Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 13 NOV. 2026

VISTO el Expediente MS-E-82222-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de accesorios de saturómetro, temperatura y presión no invasiva destinados a los monitores multiparámetros de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 22 obra Disposición D.G.A.F. N° 323/22 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 375/26 - 525.

Que en documento N° 32, obra correo electrónico de la Jefa de Departamento de Gestión de Tecnologías Medicas Zona Sur, indicando inconsistencias técnicas consignadas en la Nota de Pedido N° 387/26 RAF 525.

Que dichos errores provocan modificaciones sustanciales en la presente Compra Directa.

Que ante esta situación el Director de Compras y Contrataciones D.G.A.F. M.S. indica dejar sin efecto el llamado a cotización según Compra Directa N° 375/2026, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 375/26 – 525 por la adquisición de accesorios de saturómetro, temperatura y presión no invasiva destinados a los monitores multiparámetros de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000324 /26.

M.S.
LAUU
NN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud